

Prensa, Radio, Televisión,  
Fotografía e Internet



## II PREMIO PERIODÍSTICO

### "CASTELLÓN INTERCULTURAL" 2009

## II PREMIO PERIODÍSTICO

### "CASTELLÓN INTERCULTURAL 2009"

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana, consciente de que las noticias, imágenes y opiniones emitidas en los diferentes medios de comunicación social constituyen un marco formador de juicios, actitudes y valores respecto a nuestro entorno social y cultural, a través del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía, convoca el **II Premio Periodístico "Castellón Intercultural 2009"**, con el fin de reconocer la contribución de los/as periodistas en la creación de una visión y actitud positivas hacia la diversidad cultural en Castellón de la Plana.

#### 1.- OBJETO.

Premiar los trabajos periodísticos de **ámbito nacional, autonómico o local** que, habiendo sido publicados en cualquier medio de comunicación social, contribuyan a fomentar la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural y étnica, a desarrollar valores de tolerancia e igualdad y a sensibilizar a la sociedad hacia la realidad migratoria en el ámbito local de Castellón de la Plana.

#### 2.- PARTICIPANTES.

Podrán optar a la convocatoria los trabajos de personas físicas o jurídicas, dedicadas a la actividad periodística en cualquier género (prensa, radio, televisión, fotografía e Internet), en lengua castellana o valenciana indistintamente, que hayan sido publicados en medios de comunicación social de Castellón de la Plana, en el periodo comprendido entre el **15 de septiembre de 2008 y el 15 de noviembre de 2009**.

#### 3.- REQUISITOS

Los Trabajos se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente anotación: "II PREMIO PERIODÍSTICO CASTELLÓN INTERCULTURAL 2009" y deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- Si es el concursante es persona física:

· Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.

- Si es el concursante es persona jurídica:

· Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.

· Código de Identificación Fiscal (CIF).

· Estatutos de Constitución de la Empresa para la que trabaja.

· Documentación acreditativa de la representación del firmante de la solicitud.

- Dos ejemplares de cada trabajo presentado, en el mismo soporte que han sido publicados.

#### 4.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deberán ser presentados en la Agencia de Mediación para la Integración y Convivencia Social del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, Ronda Mijares, 14 Bajo, y se podrá utilizar cualquiera de los medios de presentación y envío establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### 5.- PREMIOS.

Cada uno de los premios a los mejores trabajos publicados está dotado con un total de 1.500 € y será entregado en el transcurso de un acto público con presencia de los/as miembros del Jurado y los/as autores premiados/as, que organizará el Ayuntamiento de Castellón en la fecha que se anunciará oportunamente. Además de estos premios económicos, a consideración del Jurado, se podrán conceder menciones honoríficas si la calidad de los trabajos presentados y no premiados lo mereciese.

#### 6.- PLAZO.

El Plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y finalizará el día 15 de noviembre de 2009.

#### 7.- CATEGORIAS.

Prensa, radio, televisión, fotografía e Internet.

Para más información contactar con AMICS en el nº de teléfono 964.244.722 o consultar la Web del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana : [www.castello.es](http://www.castello.es)



---

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## CONVOCATORIA DEL II PREMIO PERIODÍSTICO “CASTELLÓN INTERCULTURAL 2009”

### **BASES:**

La llegada, en la última década, de personas procedentes de otros países, ha evidenciado e incrementado la diversidad cultural existente en Castellón. Por otra parte, la influencia ejercida por los medios comunicación social y por los/as profesionales que en ellos trabajan, en la formación de una imagen social positiva o negativa, es una labor que facilita la integración de estos/as ciudadanos/as y la especial sensibilización de la población oriunda de nuestra ciudad frente a conductas que pudieran producir desequilibrios sociales o rechazo a las personas por razón de su origen, raza o religión.

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana, consciente de que las noticias, imágenes y opiniones emitidas en los diferentes medios de comunicación social constituyen un marco formador de juicios, actitudes y valores respecto a nuestro entorno social y cultural, a través del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía, convoca el **II Premio Periodístico “Castellón Intercultural 2009”**, con el fin de reconocer la contribución de los/as periodistas en la creación de una visión y actitud positivas hacia la diversidad cultural en Castellón de la Plana.

### **1.- OBJETO.**

Premiar los trabajos periodísticos de **ámbito nacional, autonómico o local** que, habiendo sido publicados en cualquier medio de comunicación social, contribuyan a fomentar la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural y étnica, a desarrollar valores de tolerancia e igualdad y a sensibilizar a la sociedad hacia la realidad migratoria en el ámbito local de Castellón de la Plana.

### **2.- PARTICIPANTES.**

Podrán optar a la convocatoria los trabajos de personas físicas o jurídicas, dedicadas a la actividad periodística en cualquier género (prensa, radio, televisión, fotografía e Internet), en lengua castellana o valenciana indistintamente, que hayan sido publicados en cualquier medio de comunicación social del Estado Español, en el periodo comprendido entre **el 15 de septiembre de 2008 y el 15 de noviembre de 2009.**

### **3.- REQUISITOS.**

- Los Trabajos se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente anotación: “II PREMIO PERIODÍSTICO CASTELLÓN INTERCULTURAL 2009” categoría para la que se presenta.

Deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo oficial, debidamente cumplimentada.
  - Si es el concursante es persona física:
    - Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.
  - Si el concursante es persona jurídica:
    - Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte.
    - Código de Identificación Fiscal ( CIF).
    - Estatutos de Constitución de la Empresa para la que trabaja.
    - Documentación acreditativa de la representación del firmante de la solicitud.
- Dos ejemplares de cada trabajo presentado, en el mismo soporte que han sido publicados.

#### **4.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los trabajos deberán ser presentados en la Agencia de Mediación para la Integración y Convivencia Social del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, Ronda Mijares, 14 Bajo, y se podrá utilizar cualquiera de los medios de presentación y envío establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### **5.- PREMIOS.**

Cada uno de los premios a los mejores trabajos publicados está dotado con un total de 1.500 € y será entregado en el transcurso de un acto público con presencia de los/as integrantes del Jurado y los/as autores premiados/as, que organizará el Ayuntamiento de Castellón en la fecha que se anunciará oportunamente (*el importe del premio estará sujeto a la retención que establezca la normativa fiscal que sea de aplicación y se hará efectivo a través de transferencia bancaria*). Además de estos premios económicos, a consideración del Jurado, se podrán conceder menciones honoríficas si la calidad de los trabajos presentados y no premiados lo mereciese.

#### **6.- PLAZO.**

El Plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y finalizará el día 15 de noviembre de 2009.

#### **7.- CATEGORIAS.**

##### **7.1. Prensa.**

**Trabajos:** Se podrán presentar cuantos trabajos se desee, en cualquiera de los géneros periodísticos habituales, debiendo tratarse de obras originales en toda su extensión, con un tratamiento gráfico mínimo de 1 página en el formato de la publicación que lo ha editado.

**Documentación:** Todos los trabajos irán acompañados de un formulario detallado donde conste el nombre completo del/la autor/a o autores/as, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica.

Asimismo deberá incluirse el título del artículo, el nombre del medio, la sección, la fecha en que fue publicado y dos copias en papel del mismo.

**Premio:** Se otorgará un único premio de 1.500 € para la categoría de prensa.

## **7.2. Radio.**

**Trabajos:** Se podrán presentar cuantos trabajos se desee, en cualquiera de los géneros periodísticos radiofónicos habituales, debiendo tratarse de obras originales en toda su extensión, teniendo como mínimo una duración de 5 minutos en emisión.

**Documentación:** Todos los trabajos irán acompañados de un formulario detallado donde conste el nombre completo del/la autor/a o autores/as, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica. Se presentarán dos copias del trabajo en soporte CD, compatible con Windows Media, etiquetada con el nombre del autor/a o autores/as, título, medio de comunicación, duración y fecha de emisión.

**Premio:** Se otorgará un único premio de 1.500 € para la categoría de radio.

## **7.3. Televisión.**

**Trabajos:** Se podrán presentar cuantos trabajos se desee, en cualquiera de los géneros periodísticos habituales, debiendo tratarse de obras originales en toda su extensión. El programa tendrá una duración mínima de 2 minutos en emisión.

**Documentación:** Todos los trabajos irán acompañados de un formulario detallado donde conste el nombre completo del/la autor/a, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica. Se presentarán dos copias en DVD, compatible con Windows Media, etiquetada con el nombre del/la autor/a o autores/as. Título, medio de comunicación, duración y fecha de emisión.

**Premio:** Se otorgará un único premio de 1.500 € para la categoría de Televisión.

## **7.4 Fotografía**

**Trabajos:** Se podrán presentar cuantos trabajos se desee, dentro del concepto de fotoperiodismo, debiendo tratarse de obras originales. Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro y deberán haber sido publicadas en cualquier medio de comunicación gráfico o informático conocido.

**Documentación:** Todos los trabajos irán acompañados de un formulario detallado donde conste el nombre completo del/la autor/a, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica. Las fotografías se presentarán sobre cartón pluma, en formato mínimo de 30 x 45 y en formato digital en tiff o jpeg con una resolución mínima de 300 ppp, en cd, etiquetadas con el nombre del/la autor/a o autores/as. Título, medio de comunicación en las que ha salido publicadas, duración y fecha de emisión.

**Premio:** Se otorgará un único premio de 1.500 € para la categoría de fotografía.

## **7.5 Internet**

**Trabajos:** Se podrán presentar cuantos trabajos se desee en cualquiera de los géneros periodísticos habituales, debiendo tratarse de obras originales en toda su extensión. La información deberá tener contenidos gráficos y/o audiovisuales, una extensión de texto de al menos 1500 palabras y que se pueda consultar desde al menos 3 hiperenlaces.

**Documentación:** Todos los trabajos irán acompañados de un formulario detallado donde conste el nombre completo del/la autor/a, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica. Se presentarán dos copias en CD que se puedan visualizar con cualquier navegador estándar, etiquetada con el nombre del/la autor/a o autores/as. Título, medio de comunicación, duración y fecha de emisión.

**Premio:** Se otorgará un único premio de 1.500 € para la categoría de Internet.

#### **8.- JURADO.**

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana nombrará un Jurado que estará presidido por la Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía o Concej/a en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación, o funcionario/a en quien delegue.

La decisión del jurado que se constituirá al efecto se dará a conocer durante la 2ª quincena del mes de noviembre de 2009.

La no resolución en plazo de las solicitudes producirá el efecto desestimatorio de las mismas.

#### **9.- CRITERIOS DE CONCESIÓN.**

El jurado otorgará a cada categoría – Prensa, Radio, Televisión, fotografía e Internet – un premio de 1.500€. Se premiarán los trabajos que reúnan los mayores méritos en función de su calidad periodística y la adecuación al tema propuesto, en especial aquellos que favorezcan una visión positiva de la diversidad cultural desde la perspectiva de género.

#### **10.- DERECHOS SOBRE LAS OBRAS.**

Los trabajos premiados serán cedidos al Ayuntamiento de Castellón de la Plana, quien se reserva el derecho a divulgarlos o difundirlos públicamente y reproducirlos, sin que por ello los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de sus obras, devenguen derecho alguno.

#### **11.- OBLIGACIONES Y RECURSOS.**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. No será aceptado ningún trabajo que no cumpla con los requisitos incluidos en las bases de este Premio.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse desiertas aquellas modalidades del premio que a criterio del jurado no se ajusten a las bases o no reúnan la calidad suficiente, no siendo posible que recaiga en la misma persona más de un premio.

En caso de reclamación o conflicto, serán competentes los tribunales con jurisdicción en la ciudad de Castellón de la Plana.